

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

N° 339-2022/OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista



15 JUN 2022

Srta. Lisette VARGAS NIÑO STROZA
FEDATA

Resolución Administrativa

Lima, 14 de Junio de 2022

Visto, el Expediente con Registro N° 21155-2022, que contiene el Oficio N° 079-2022-OSGM-HNDM, de fecha 13 de junio de 2022, sobre la propuesta de Asignación de Funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Vigilancia, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 134-2022-OP-HNDM, de fecha 11 de marzo de 2022, se resuelve asignar la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Vigilancia, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a doña Delia Lirio VARGAS SÁNCHEZ, Auxiliar Asistencial, categoría remunerativa SAD;

Que, mediante el Oficio N° 079-2022-OSGM-HNDM, de fecha 13 de junio de 2022, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, propone asignar las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Vigilancia, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, a don JOSÉ CIRILO GUMEZ SOTELO, Auxiliar Asistencial, categoría remunerativa SAD, propuesta que cuenta con la aprobación del Director General, a través de la Hoja de Ruta N° 21155-2022;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo"; en esa línea, resulta necesario disponer la asignación de funciones al mencionado servidor;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA y a la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;



9.31

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

15 JUN 2022

Sra. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones efectuada mediante Resolución Administrativa N° 134-2022-OP-HNDM, a doña **Delia Lirio VARGAS SÁNCHEZ**, Auxiliar Asistencial, categoría remunerativa SAD, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, a don **JOSÉ CIRILO GUMEZ SOTELO**, Auxiliar Asistencial, categoría remunerativa SAD, la responsabilidad funcional de Coordinador del Equipo de Trabajo de Vigilancia, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que al mencionado servidor se le abone las retribuciones económicas que por ley le corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. Daniel F. ALVAREZ VERGARAY
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
ECA, ERYP, ESCyR, Oficina Personal
Interésados
INF-ORHUS
Legajo
Archivo